



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 12 DICIEMBRE 2017

En la vigesimosexta sesión de juicio, continúa la declaración de Domingo Cuadra a preguntas de las defensas. Explica cómo se gestionaron los pagos de Jesús Fernández Prada S.L. a Comercio y Ventas S.L. Preguntado por Parque Marítimo Anaga, manifiesta que comprobaron la existencia de la concesión y todo lo relativo a la misma, así como también sabían que había casi quinientos puestos y grandes expectativas. Dice que los 16 millones de euros eran poca inversión, dado el gran valor del proyecto. Preguntado por Juan Ramón González, dice que era un abogado independiente, pero con mucha dedicación a Fórum. Dice que González no tomaba decisiones sobre inversiones, únicamente decisiones de contenido jurídico.

A preguntas de su propia defensa: Reconoce que él sabía que Briones era quien mandaba en Comercio y Ventas. El declarante comunicó los fondos al Juzgado Central de Instrucción, que tardaron seis meses en bloquearlos y que él no los tocó durante ese tiempo. Exhibida una escritura de compraventa para Grupo Unido, explica que él no interviene en el precio y que Grupo era una gran empresa que se dedicaba meticulosamente al análisis de los precios y costes. Explica que nunca pusieron problemas los bancos para los pago de Grupo Unido, ni hubo comunicaciones al SEPBLAC. Dice que nunca recibió dinero en efectivo de Grupo Unido, ni de Llorca, que pagar en metálico habría hecho saltar todas las alarmas y destruido la buena imagen de Llorca. Exhibida una documentación en que el Ayuntamiento vende a grupo Unido una finca, manifiesta, conforme a la tasación del propio Ayuntamiento, y de un perito anterior, que las máximas diferencias son de un 10% de unas tasaciones a otras e igualmente con respecto al precio finalmente pactado.

Explica que los fondos de Fiducenter, también se quedan durante tres meses en España, controlados por el declarante, sin que toque nada del dinero. Dice que cuando se entera de la intervención de Fórum, trae a España los 11 millones de euros y los pone a disposición del Juzgado Central de Instrucción, por propia iniciativa pues el Juzgado no sabía que el dinero existía. Explica que quedan algo más de 7 millones puestos a disposición de esta causa, porque Hacienda se queda 4 millones, en impuestos, de dichos fondos, por la enorme plusvalía de



Bufete Marín

Abogados

1,5 millones de compra y venta de casi a 12, de esta operación inmobiliaria. Es de suponer que Hacienda dispone de dichos fondos en el periodo que pasa entre que el declarante pone a disposición los fondos al Juzgado y este termina por bloquearlos.

Por otra parte, puntualiza que es su letrado defensor quien le recomienda no hacer más informes, porque ya estaba imputado en la causa. Sí que redactan un informe de 350 páginas para la Administración Judicial. Dice que hasta el año 2007 el Administrador Judicial siguió contando con los servicios de su despacho y pagando los mismos, pues debía considerar que eran legales y necesarios. Exhibido su informe de 350 páginas, va explicando los procedimientos seguidos para Grupo Unido y las gestiones para cobros de deudas y demás. Explica que informaron mediante escrito al Juez Instructor del caso Ballena Blanca de lo que pudiera interesarle. Va explicando cuando informó al Juzgado de Centra de Instrucción de diferentes cantidades de varios millones que estaban bajo su gestión en diferentes cuentas, propiedad de Grupo Unido.

Preguntado por la escritura exhibida en la que consta un préstamo de Fórum Filatélico, que fue polémico en el interrogatorio del Fiscal, explica que Grupo Unido había endosado pagarés a Fórum, por lo que esta tenía ya la potestad para actuar por sí misma. Manifiesta que Merino es quien presiona para que se garanticen los pagos mediante hipoteca. Es de suponer que el préstamo pueda ser para conseguir que se firme la escritura de hipoteca. **Explica que así se garantizaban tener los terrenos en caso de impago.**

Manifiesta que el SEPBLAC nunca se dirigió a su despacho para pedirles aclaraciones, tampoco notario alguno se dirigió al SEPBLAC. Preguntado por el informe pericial de la Agencia Tributaria sobre compras de Grupo Unido, declara que él no sabía que en Fórum podía haber algún tipo de estafa.

Exhibido un documento en el que Fórum le califica de desleal por su comunicación al SEPBLAC, explica, en referencia a Briones, que es muy difícil que alguien que no es abogado y que es cliente, no puede entender cómo se informa al SEPBLAC. Destaca que colaboró como testigo en una investigación de Canarias que surgió a partir de Parque Marítimo Anaga.



Bufete Marín

Abogados

El declarante no conocía que Llorca se dedicaba también a la filatelia, creía que su negocio era principalmente abogado y asesor. Dice no tener conocimiento alguno de filatelia. Aquí finaliza su declaración.

Comienza la declaración de Daniel Pouget Llorca, que se declara conforme con las acusaciones del Ministerio Fiscal en su escrito, con algunas excepciones que irá declarando. Es comercial de profesión, con estudios en Dirección de Empresas. Es sobrino de Llorca Rodríguez. La última vez que contactaron fue en Abril de 2010, el declarante le envió un email tras su propia detención diciéndole que cortarían comunicaciones. Reconoce haber visitado a su tío en Venezuela, allí conoció a Juan Ramón Iglesias, esto era en agosto de 2006. Sin embargo, el declarante no conocía la relación de Llorca con Fórum hasta 2007, tras su absolución por el Tribunal Supremo, cuando su tío se lo contó. Preguntado por un total de tres visitas entre 2006 y 2007 a Venezuela, explica que son de carácter familiar, sin más motivo concreto. Preguntado por visitas a Jordania, niega que tenga nada que ver con su tío.

Preguntado por Voydema Desarrollo S.L, reconoce que es suya, de carácter patrimonial. Preguntado por Tritón Carmenara S.L, explica que es su tío quien le pone a trabajar para ella y terminó siendo administrador. Preguntado por Inmobiltron S.L, confirma que también llegó a ser administrador. En esta sociedad se recibieron transferencias de Durrel Enterprises y de otra sociedad gibraltareña, pero el declarante explica estos movimientos por la situación de quiebra que podía tener la empresa. Su tío le envía los fondos, se supone que mediante ampliación de capital por los socios.

Exhibido un email que parece que escribe el declarante bastante comprometido, afirma que es un email que le han escrito a su tío y que él lo habrá reenviado, pero que él mismo no podía hacer nada de las gestiones que se redactan ahí, ni conocía cómo hacerlas. Exhibidos otros emails entre su tío y él, si los reconoce y explica que son gestiones que el declarante tenía que hacer sobre una vivienda propiedad de su tío. También reconoce muchas otras gestiones de compraventa de inmuebles para su tío. Reconoce en sus comunicaciones con Llorca los nombres de Juan Miguel García Gómez y Lucía Valcárcel. A García Gómez le conoce toda la familia desde hacía muchísimos años. Le identifica como secretario personal de su tío.

Preguntado por el contenido incautado por la Policía en una de las cajas de Londres, dice que la Policía no le informó de la cantidad. Manifiesta



Bufete Marín

Abogados

que no quiso decir a la Policía que el dinero era de su tío, porque estaba en una situación de crisis generalizada y económica. Confirma la versión de Fernández Bragado de que él tenía una llave y el declarante la otra.

Reconoce unas fotografías en la que está en el avión privado de su tío, dice que está organizado por Ramón Iglesias, así como en las viviendas de Caracas e Isla Margarita.

A las defensas manifiesta: Que los hijos de Llorca se quedan en la casa de Coín cuando su padre se va, finalmente la familia decide venderla, sin intervención de Llorca Rodríguez.

A su propia defensa: Matiza que la venta de la empresa Ramsey no la hizo él, por lo que en este punto no está conforme con la acusación del Fiscal. También que la caja de seguridad, no la gestionaba directamente él, sino que era realmente de su tío. Dice que su relación con su tío era casi paterno-filial.

Finalizada su declaración, se reorganiza por la Presidencia del Tribunal las próximas declaraciones. La defensa de los hijos de Francisco Briones, en ejercicio de su defensa de partícipes a título lucrativo, manifiesta que no van a declarar.

Comienza la declaración de Sadi Vitse, como posible partícipe a título lucrativo, que únicamente va a responder a preguntas de su letrado: Explica que trabajaba como jefe de una agencia de Credit Suisse en Ginebra. Conoce a Jesús Sánchez Rodríguez como cliente. Tenían relación personal ambos. Sánchez le manifestó que tenía intención de hacer inversiones en Ucrania, por lo que le hizo transferencias por 473.000 euros, que el declarante nunca dispuso. Afirma que simplemente mantuvo el dinero, hasta que lo devolvió porque Sánchez no quiso realizar finalmente esas inversiones.

Comienza la declaración de la esposa de Francisco Briones, Consuelo Carrión Guidotti, a preguntas del Ministerio Fiscal, en acción civil, como presunta partícipe a título lucrativo. Manifiesta que se casaron en separación de bienes. Constituyeron juntos Comercio y Ventas S.L. Es licenciada en medicina. Explica que ella ayudaba a su marido a hacer traducciones y en tareas administrativas. En Comercio y Ventas ella tenía un sueldo fijo. Reconoce que la sociedad también servía para que su marido facturase servicios a Fórum. Preguntada por la liquidación de



Bufete Marín

Abogados

la sociedad, dice que se hace porque estaba totalmente bloqueada y sin ingresos. Hace una explicación de los bienes inmuebles que quedaron de Comercio y Ventas. No sabe explicar por qué no aparecen varios locales en la venta a una persona concreta ni en la liquidación de la sociedad. Afirma que no se vendieron solamente a una persona. Explica que las gestiones con los bancos las hacía su marido. Sobre la adjudicación de dos SICAVS y otros fondos, explica que se su agente de bolsa consiguió grandes beneficios. Reconoce que ella tenía un poder para disponer de estos fondos. Confirma no tener firma en la cuenta de UBS de Suiza.

A preguntas de su propia defensa, explica que llevaron inversiones de Comercio y Ventas con varios bancos, pero todos españoles, no suizos. Declara que los bancos les prestaron más de 2,5 millones de euros. Estos préstamos se concentraron en el año 2002. Finalmente ganaron algo más de 3 millones de euros con las ventas de inmuebles. Por inversiones financieras tuvieron 1,5 millones de beneficio. Manifiesta que de la otra empresa que facturaba a Fórum, Covorsa, ella no sabe nada, ni ha recibido dinero alguno; dice que era una sociedad exclusiva de su marido, no de la familia. Confirma que puso la herencia que recibió de su familia en la sociedad Comercio y Ventas a su constitución. Aquí finaliza su declaración y la sesión de hoy.